



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁÑAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE

Estudio de Detalle

SUMARIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento Nº 116/2024 por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

TEXTO

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	UE-2 Nº 8 CÁÑAR (GRANADA)
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cañar
Objeto:	obtención de licencia de obras, para la construcción de vivienda turística con piscina
Clasificación del suelo:	suelo Urbano
Calificación del suelo:	nuevos desarrollos Unidad de ejecución 2

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://canar.sedelectronica.es/info.0>*]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cañar , a 9 de octubre de 2024
Firmado por el Alcalde , Manuel Alvarez Guerrero